

ACUERDO NÚMERO SG-92-2017

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en su Artículo 14, Literal l) señala que el Procurador de los Derechos Humanos elabora el Proyecto de Presupuesto anual de la Procuraduría y lo remite a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, para que sea incluido en el presupuesto General de Ingresos y de Egresos del Estado.

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 6, del capítulo II, del Acuerdo número SG-078-2013, del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, corresponde al Procurador de los Derechos Humanos aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución; y en el numeral 16, del artículo 163, del Capítulo XI, del mismo cuerpo legal, corresponde al Director Financiero coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una buena administración financiera de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No. 11 de fecha dos de noviembre del año dos mil diecisiete, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, avalado por la Dirección Financiera, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHO QUETZALES (Q.540,108.00).

POR TANTO:

En base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 14 del Decreto 54-86 del Congreso de la República, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos y sus Reformas; artículo 7 del Acuerdo SG-78-2017 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; Artículo 4 Bis del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; artículos 1, 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; y lo dispuesto en la norma complementaria No. II, del Artículo 2 del Acuerdo No. 01-2017 de Presupuesto, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2017 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



[Handwritten signature]

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

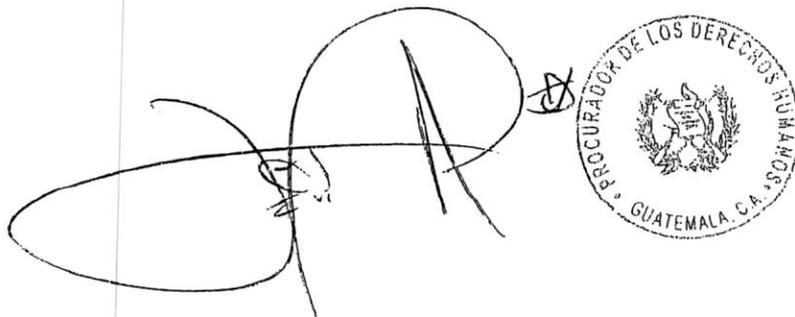
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. MODIFICACIÓN. Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año 2017, los movimientos presupuestarios propuestos por el Jefe de Departamento de Presupuesto y Contabilidad por la cantidad total de QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHO QUETZALES. (Q.540,108.00), en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 13 que forma parte del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN. Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo, a la Direcciones Administrativa, de Tecnología e Informática, de Seguridad Institucional y a la Dirección de Promoción y Educación para que realicen las gestiones administrativas que a cada uno le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. Por lo que se debe hacerse del conocimiento de las Direcciones correspondiente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el tres de noviembre de dos mil diecisiete.



**AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00		PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)			2	11	2,017
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-92-2017		3	11	2,017	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	-10,000.00	-10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-122,159.00	-122,159.00
11150025-01-00-000-003-000-322-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE OFICINA	-76,300.00	-76,300.00
11150025-01-00-000-007-000-166-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA	-21,716.00	-21,716.00
11150025-01-00-000-007-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	-1,500.00	-1,500.00
11150025-01-00-000-007-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	-1,300.00	-1,300.00
11150025-01-00-000-007-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-18,000.00	-18,000.00
11150025-01-00-000-007-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-170,000.00	-170,000.00
11150025-01-00-000-009-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-77,000.00	-77,000.00
11150025-11-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-42,133.00	-42,133.00
TOTAL ==>		-540,108.00	-540,108.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 11 en base a Dictamen 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Lic. Raúl Ávila Meigar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Belletón Cardona
Directora Financiera
Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
3	11	2,017
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	2	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-92-2017		3 11 2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
13				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	10,000.00	10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-188-0101-11-0000-0000	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	10,000.00	10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	23,120.00	23,120.00
11150025-01-00-000-003-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	7,000.00	7,000.00
11150025-01-00-000-003-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	6,000.00	6,000.00
11150025-01-00-000-003-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	40,014.00	40,014.00
11150025-01-00-000-003-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	4,000.00	4,000.00
11150025-01-00-000-003-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	8,000.00	8,000.00
11150025-01-00-000-003-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	13,000.00	13,000.00
11150025-01-00-000-003-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	5,200.00	5,200.00
11150025-01-00-000-003-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	5,600.00	5,600.00
11150025-01-00-000-003-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	225.00	225.00
11150025-01-00-000-003-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	3,000.00	3,000.00
11150025-01-00-000-003-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	73,300.00	73,300.00
11150025-01-00-000-007-000-174-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	23,916.00	23,916.00
11150025-01-00-000-007-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	600.00	600.00
11150025-01-00-000-007-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	18,000.00	18,000.00
11150025-01-00-000-007-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	170,000.00	170,000.00
11150025-01-00-000-009-000-169-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	15,000.00	15,000.00
11150025-01-00-000-009-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	6,000.00	6,000.00
11150025-01-00-000-009-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	5,000.00	5,000.00
11150025-01-00-000-009-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	12,000.00	12,000.00
11150025-01-00-000-009-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	39,000.00	39,000.00
11150025-11-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	42,133.00	42,133.00
TOTAL ==>		540,108.00	540,108.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 11 en base a Dictamen 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl Avila Melgar
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
 Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Beltrón Cardona
 Directora Financiera
 Procuradora de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
3	11	2,017
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	2	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	3	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
13				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-540,108.00		540,108.00	
0000 SIN ORGANISMO	-540,108.00	-540,108.00	540,108.00	540,108.00
0000				
TOTAL		-540,108.00		540,108.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-293,808.00	237,808.00
	DESARROLLO HUMANO	-293,808.00	237,808.00
INVERSION FISICA		-246,300.00	302,300.00
	INVERSION FISICA	-246,300.00	302,300.00
TOTAL:		-540,108.00	540,108.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 11 en base a Dictamen 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	11	2,017
MES		AÑO



Lic. Raúl Avila Melgar
 Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
 Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Belletón Cardona
 Director Financiero
 Procurador de los Derechos Humanos





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	2	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	3	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				13

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-540,108.00	540,108.00
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-540,108.00	540,108.00
		30302	Defensoría de los derechos humanos	540,108.00
TOTAL:			-540,108.00	540,108.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-497,975.00	497,975.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-42,133.00	42,133.00
TOTAL:	-540,108.00	540,108.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 11 en base a Dictamen 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Lic. Raúl Avila Melgar
Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marlysa Belletón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
3	11	2,017
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	2	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	3	11	2,017
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		13		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria No. 11 en base a Dictamen 11

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Lic. Raúl Ávila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Procurador de los Derechos Humanos

Lcda. Karen Marysabel Belletón Cardona
Directora Financiera
Procurador de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
3	11	2,017
DIA	MES	AÑO



**DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD**

**DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.11
DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2017**

ASUNTO. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE **QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.540,108.00)** PARA TRASLADAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS SOLICITADOS POR EL DESPACHO SUPERIOR, LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, LA DIRECCION TECNOLOGIA E INFORMATICA, LA DIRECCION DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL Y LA DIRECCION DE PROMOCION Y EDUCACION.

Ref.: Oficios PDH.RI-235-2, PDH-412-2017-AJRAiKC, DA/245-2017-gch, PDH/DA/223-17/GML-gch, DPE-308-2017/ncastillo, DIR.SG.INST-432-2017-HT/dc y DTI-0494-30-Oct-2017 sew.

Atentamente se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente dictamen:

ANTECEDENTES

A. DESPACHO SUPEIOR/DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES

Mediante Oficio PDH-412-2017-AJRA/KC de fecha 02/11 y PDH.RI-235/11/17-ijal de la misma fecha se solicitó a la Dirección Financiera, realizar las gestiones que correspondan para la compra de un boleto aéreo con destino a Ginebra Suiza para la Licenciada Gabriela Mundo Rodriguez quien acompañará al Señor Procurador en el periodo No. 28 de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas..

B. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Directora Administrativa, mediante Oficio DA-/245-2017-gch y Oficio DA/223-2017-gch solicitó modificaciones a su presupuesto por la cantidad de Q 112,159.00 y Q 10,000.00 respectivamente, para ejecutar las compras programadas para el último bimestre del año y realizar reparaciones en las instalaciones.

C. DIRECCIÓN DE PROMOCION Y EDUCACIÓN

La directora de Promoción y Educación solicita modificar su presupuesto para contar la disponibilidad presupuestaria necesaria para realizar una Jornada Nacional de Educadoras y Educadores.

D. DIRECTOR DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

El Director de Seguridad Institucional solicita los traslados necesarios para poder adquirir bienes y servicios e quipo consistentes, en ropa, calzado, radios, camas y una cama fotográfica.

E. DIRECTOR DE TECNOLOGIA E INFORMATICA

El Director de Tecnología e Informática solicita los traslados necesarios para para compra de equipo que le permitan cumplir con los requerimiento y necesidades en materia de tecnología de la información.

Los cambios a realizar para cumplir con los requerimientos recibidos se resumen en el cuadro adjunto.

ANALISIS:

Del análisis efectuado a la solicitud recibida, se estableció lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Señor Procurador, la Dirección de Relaciones Internacionales, la Dirección Administrativa, la Dirección de Promoción y Educación, la Dirección de Tecnología e Informática y el Director de Seguridad Institucional, en los Programas y Actividades correspondientes, se puede realizar considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- que se adjunta.

OPINIÓN

Por lo expuesto, el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad **OPINA:**
Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias

que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.540,108.00)**, para que las Direcciones solicitantes puedan cumplir con lo planteado, por lo que si la Dirección Financiera está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente Dictamen, se acompaña un proyecto de Acuerdo, para que por su medio sea sometido a consideración del Despacho Superior y sea emitido de conformidad con los Artículos 1, 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su reglamento (Acuerdo Gubernativo No.540-2013 de la Presidencia de la República); y lo dispuesto en la norma complementaria No. II, del Artículo 2 del Acuerdo No. 01-2017 de Presupuesto, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2017 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.



Lic. Raúl Hernán Avila Melgar
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Dirección Financiera

Guatemala, 7 de Noviembre de 2017
OFICIO No. REF-DF-1239-KMBC-rham

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas

Distinguido señor Contralor General de Cuentas:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle copia de los Acuerdos y los comprobantes de Modificación Presupuestaria que se detallan a continuación, por medio de los cuales se aprobaron las una modificaciones que se indica, al presupuesto de Ingresos y Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo	Fecha	Comprobante de Modificación Presupuestaria
SG-85-2017	09/10/2017	11
SG-89-2017	31/10/2017	9
SG-90-2017	31/10/2017	12
SG-92-2017	03/11/2017	13

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
07 NOV. 2017
A las: 9:14 Hrs. Letras

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

C.C Archivo

Guatemala, 07 de Noviembre de 2017

OFICIO No. REF-DF-1238-KMBC-rham

Licenciado
Oscar Chinchilla
Presidente
Congreso de la República de Guatemala

Distinguido señor Presidente del Congreso:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle copia de los Acuerdos y los comprobantes de Modificación Presupuestaria que se detallan a continuación, por medio de los cuales se aprobaron las una modificaciones que se indica, al presupuesto de Ingresos y Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo	Fecha	Comprobante de Modificación Presupuestaria
SG-85-2017	09/10/2017	11
SG-89-2017	31/10/2017	9
SG-90-2017	31/10/2017	12
SG-92-2017	03/11/2017	13

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lcda. Karen Marysabel Belletón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos

C.C Archivo

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA



RECEBIDO
07 NOV 2017
HORA 10:00 FIRMA

Guatemala, 07 de Noviembre de 2017

OFICIO No. REF-DF-1237-KMBC-rham

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

Licenciado
Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas

Firma:  Hora: 09:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director Técnico del Presupuesto:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle copia de los Acuerdos y los comprobantes de Modificación Presupuestaria que se detallan a continuación, por medio de los cuales se aprobaron las una modificaciones que se indica, al presupuesto de Ingresos y Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo	Fecha	Comprobante de Modificación Presupuestaria
SG-85-2017	09/10/2017	11
SG-89-2017	31/10/2017	9
SG-90-2017	31/10/2017	12
SG-92-2017	03/11/2017	13

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


Lcda. Karen Marysabel Beltetón Cardona
Director Financiero
Procurador de los Derechos Humanos



C.C Archivo